

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE. 4769/2023	Nº DECRETO
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS.		

DECRETO: A la vista del informe de fecha 24 de febrero de 2023 emitido por el Subdirector General de Prevención de Riesgos Laborales, en relación a la aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Granada, del que se desprende:

“De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, según lo dispuesto en el artículo 30.1, cada responsable, y en su caso su representante, debe elaborar un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dispone en su artículo 31 lo siguiente:

“1. Los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, sus representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, salvo que sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5.

El registro, que podrá organizarse en torno a conjuntos estructurados de datos, deberá especificar, según sus finalidades, las actividades de tratamiento llevadas a cabo y las demás circunstancias establecidas en el citado reglamento.

Cuando el responsable o el encargado del tratamiento hubieran designado un delegado de protección de datos deberán comunicarle cualquier adición, modificación o exclusión en el contenido del registro.

2. Los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de esta ley orgánica (entre ellos el Ayuntamiento de Granada) harán público un inventario de sus actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 y su base legal.”



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE. 4769/2023	Nº DECRETO
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS.		

Desde la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales, se precisa la adición en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Granada de las actividades de tratamiento denominadas:

- Evaluación de Riesgos de Puestos de Trabajo
- Informes Adaptación Ergonómica de Puesto de Trabajo
- Adaptación/Cambio de Puesto de Trabajo por Motivos de Salud
- Historias Clínicas Prevención y Promoción de la Salud
- Pruebas Diagnósticas Salud
- Salud Laboral

En base a lo expuesto, esta Concejalía, en uso de las atribuciones conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 855, en sesión extraordinaria y urgente de 30 de julio de 2021 (BOP núm.155 de fecha 13 de agosto de 2021); Decreto de Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2022 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 127.1.h) y 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, teniendo en cuenta asimismo lo previsto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente **HA RESUELTO:**

“ÚNICO: Aprobar el Registro de Actividades de Tratamiento de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Granada, conforme a lo siguiente:

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE. 4769/2023	Nº DECRETO
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS.		

Registro de Actividad de Tratamiento EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO	
Responsable	Ayuntamiento de Granada. Concejalía Delegada de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, con domicilio en Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Complejo Administrativo "Los Mondragones" Edificio E. 2ª Planta. 18071 – Granada.
Actividad de Tratamiento	EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS DE TRABAJO
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: - Cumplimiento de una obligación legal: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. - Consentimiento de la persona interesada.
Finalidades del Tratamiento	Evaluación de riesgos de los puestos de trabajo y medidas preventivas para la mejora de las condiciones laborales del personal municipal.
Categorías de datos personales	- Identificativos: (Nombre y apellidos; correo electrónico y teléfono corporativo...) - Personales (Sexo) - Empleo (Profesión; Historial del Trabajador; Puestos de trabajo; Cuerpo/Escala; Categoría/grado)
Categorías de interesados	Empleados Públicos Municipales.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	- Dirección General de Recursos Humanos Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - Inspección de Trabajo/Autoridad Laboral. - Asesoría Jurídica, en su caso. - Otros: Los previstos en la Ley. (Delegados de Prevención)
Transferencias internacionales	No.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	No suprimen.
Delegado de Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)

3

Código seguro de verificación: BS73PLFQ45QG08QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>
 Firmado por CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE /CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACION 24-02-2023 13:39:51
 Rubricado al mar MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EHRANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 24-02-2023 13:36:31

 Contiene 2
firmas digitales


Pag. 3 de 11



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE. 4769/2023	Nº DECRETO
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS.		

Registro de Actividad de Tratamiento INFORMES ADAPTACIÓN ERGONOMICA DE PUESTO DE TRABAJO	
Responsable	Ayuntamiento de Granada. Concejalía Delegada de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, con domicilio en Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Complejo Administrativo "Los Mondragones" Edificio E. 2ª Planta. 18071 – Granada.
Actividad de Tratamiento	ADAPTACIÓN ERGONOMICA PUESTO DE TRABAJO
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: - Cumplimiento de una obligación legal: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. - Consentimiento de la persona interesada.
Finalidades del Tratamiento	Adaptación ergonómica de puesto de trabajo para la mejora de las condiciones laborales del personal municipal.
Categorías de datos personales	- Identificativos: (Nombre y apellidos; Correo electrónico y teléfono corporativo...) - Personales (Sexo; Edad; Características físicas o antropomórficas) - Académicos y Profesionales (Formación; Experiencia profesional) - Empleo (Profesión; Historial del Trabajador; Puestos de trabajo; Cuerpo/Escala; Categoría/grado)
Categorías de interesados	Empleados Públicos Municipales.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	- Dirección General de Recursos Humanos Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - Inspección de Trabajo/Autoridad Laboral. - Asesoría Jurídica, en su caso. - Otros: Los previstos en la Ley. (Delegados de Prevención)
Transferencias internacionales	No.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	No suprimen.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .

4

Código seguro de verificación: **BS73PLFQ45QG08QLFSD2**La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>
 Firmado por CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE /CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACION 24-02-2023 13:39:51
 Rubricado al mar MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EHRANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 24-02-2023 13:36:31

 Contiene 2
firmas digitales


Pag. 4 de 11



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE. 4769/2023	Nº DECRETO
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS.		

Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)</p>
-----------------	--

Código seguro de verificación: BS73PLFQ45QG08QLFSD2	La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root
Firmado por CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE /CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACION 24-02-2023 13:39:51 Rubricado al mar MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EHRANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 24-02-2023 13:36:31	
Contiene 2 firmas digitales 	

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE. 4769/2023	Nº DECRETO
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS.		

Registro de Actividad de Tratamiento ADAPTACIÓN/CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO POR MOTIVOS DE SALUD	
Responsable	Ayuntamiento de Granada. Concejalía Delegada de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, con domicilio en Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Complejo Administrativo "Los Mondragones" Edificio E. 2ª Planta. 18071 – Granada.
Actividad de Tratamiento	ADAPTACIÓN/CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO POR MOTIVOS DE SALUD.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: - Cumplimiento de una obligación legal: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. - Consentimiento de la persona interesada.
Finalidades del Tratamiento	Adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud que puede incluir registro de bajas de larga duración.
Categorías de datos personales	- Identificativos: (Nombre y apellidos; DNI/NIF; Firma electrónica; Nº Seguridad Social/Mutualidad; Nº Registro Personal; Firma; Correo electrónico corporativo; Dirección; Teléfono...) - Personales (Fecha y lugar de nacimiento; Nacionalidad; Sexo; Estado Civil; Edad; Características físicas o antropomórficas; Datos de familia) - Sociales (Aficiones y estilo de vida; Licencias; Permisos; Autorizaciones) - Académicos y Profesionales (Formación; Titulaciones; Formación complementaria; Experiencia profesional) - Empleo (Profesión; Historial del Trabajador; Puestos de trabajo; Cuerpo/Escala; Categoría/grado) - Especialmente protegidos (Salud) - Relativos a infracciones penales y/o administrativas.
Categorías de interesados	Empleados Públicos Municipales.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	- Dirección General de Recursos Humanos Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales - Asesoría Jurídica, en su caso, - Otros: Los previstos en la Ley.
Transferencias internacionales	No.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	No suprimen. Criterios médico-legales previstos en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18. 41004 – Sevilla. (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)

6

Código seguro de verificación: BS73PLFQ45QG08QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE /CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACION 24-02-2023 13:39:51
 Rubricado al mar MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EHRANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACION 24-02-2023 13:36:31

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 6 de 11



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE. 4769/2023	Nº DECRETO
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS.		

Registro de Actividad de Tratamiento HISTORIAS CLÍNICAS PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	
Responsable	Ayuntamiento de Granada. Concejalía Delegada de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, con domicilio en Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Complejo Administrativo "Los Mondragones" Edificio E. 2ª Planta. 18071 – Granada.
Actividad de Tratamiento	HISTORIAS CLÍNICAS PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: - Cumplimiento de una obligación legal: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - Consentimiento de la persona interesada.
Finalidades del Tratamiento	Atención sanitaria para prevención y promoción de la salud en el ámbito laboral.
Categorías de datos personales	- Identificativos: (Nombre y apellidos; DNI/NIF; Firma electrónica; Nº Seguridad Social/Mutualidad; Nº Registro Personal; Firma; Correo electrónico corporativo; Dirección; Teléfono...) - Personales (Fecha y lugar de nacimiento; Nacionalidad; Sexo; Estado Civil; Edad; Características físicas o antropomórficas; Datos de familia) - Sociales (Aficiones y estilo de vida; Otros datos) - Académicos y Profesionales (Formación; Titulaciones; Formación complementaria; Experiencia profesional) - Empleo (Profesión; Puestos de trabajo; Cuerpo/Escala; Categoría/grado) - Especialmente protegidos (Salud; Vida sexual/orientación sexual; Violencia de género)
Categorías de interesados	Corporativos/as y Personal Empleado Público Municipal.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	No.
Transferencias internacionales	No.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	No suprimen. Criterios médico-legales previstos en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el

7

Código seguro de verificación: BS73PLFQ45QG08QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE /CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACION 24-02-2023 13:39:51
 Rubricado al mar MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EHRANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACION 24-02-2023 13:36:31

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 7 de 11



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE. 4769/2023	Nº DECRETO
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS.		

	<p>ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)</p>
Registro de Actividad de Tratamiento PRUEBAS DIAGNÓSTICAS SALUD	
Responsable	Ayuntamiento de Granada. Concejalía Delegada de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, con domicilio en Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Complejo Administrativo "Los Mondragones" Edificio E. 2ª Planta. 18071 – Granada.
Actividad de Tratamiento	PRUEBAS DIAGNÓSTICAS SALUD
Legitimación del Tratamiento	<p>La base legal para el tratamiento de datos se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de una obligación legal: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. - Consentimiento de la persona interesada.
Finalidades del Tratamiento	Pruebas diagnósticas para la atención sanitaria. Registro de datos sobre el estado de salud.
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificativos: (Nombre y apellidos; DNI/NIF; Firma electrónica; Nº Seguridad Social/Mutualidad; Nº Registro Personal; Firma; Correo electrónico corporativo; Dirección; Teléfono...) - Personales (Fecha y lugar de nacimiento; Nacionalidad; Sexo; Estado Civil; Edad; Características físicas o antropomórficas; Datos de familia) - Sociales (Aficiones y estilo de vida) - Especialmente protegidos (Salud)
Categorías de interesados	Corporativos/as y personal Empleado Público Municipal.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	No.
Transferencias internacionales	No.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	No suprimen. Criterios médico-legales previstos en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .

8

Código seguro de verificación: **BS73PLFQ45QG08QLFSD2**La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE /CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACION 24-02-2023 13:39:51
 Rubricado al mar MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EHRANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 24-02-2023 13:36:31

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 8 de 11



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE. 4769/2023	Nº DECRETO
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS.		

Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)</p>
-----------------	--

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE. 4769/2023	Nº DECRETO
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS.		

Registro de Actividad de Tratamiento SALUD LABORAL	
Responsable	Ayuntamiento de Granada. Concejalía Delegada de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, con domicilio en Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Complejo Administrativo "Los Mondragones" Edificio E. 2ª Planta. 18071 – Granada.
Actividad de Tratamiento	SALUD LABORAL.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: - Cumplimiento de una obligación legal: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - Consentimiento de la persona interesada.
Finalidades del Tratamiento	Adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud que puede incluir registro de bajas de larga duración.
Categorías de datos personales	- Identificativos: (Nombre y apellidos; DNI/NIF; Firma electrónica; Nº Seguridad Social/Mutualidad; Nº Registro Personal; Firma; Correo electrónico corporativo; Dirección; Teléfono...) - Personales (Fecha y lugar de nacimiento; Nacionalidad; Sexo; Estado Civil; Edad; Características físicas o antropomórficas; Datos de familia) - Sociales (Aficiones y estilo de vida; Licencias; Permisos; Autorizaciones) - Académicos y Profesionales (Formación; Titulaciones; Formación complementaria; Experiencia profesional) - Empleo (Profesión; Historial del Trabajador; Puestos de trabajo; Cuerpo/Escala; Categoría/grado) - Especialmente protegidos (Salud; Vida sexual/orientación sexual; violencia de género).
Categorías de interesados	Empleados Públicos Municipales.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	No, salvo supuestos legalmente contemplados.
Transferencias internacionales	No.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	No suprimen. Criterios médico-legales previstos en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)

10

Código seguro de verificación: **BS73PLFQ45QG08QLFSD2**La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE /CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACION 24-02-2023 13:39:51
 Rubricado al mar MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EHRANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 24-02-2023 13:36:31

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 10 de 11



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE. 4769/2023	Nº DECRETO
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS.		

Granada, en la fecha firmado electrónicamente.
 El Concejal Delegado de Participación Ciudadana,
 Turismo, Comercio y Recursos Humanos.
 Fdo.: Eduardo Castillo Jiménez.